



DECRETO N° 1507/24

San Martín de los Andes, 14 AGO 2024

VISTO:

La necesidad de reparar la camioneta Toyota Hilux dominio LWL-199 perteneciente a la Subsecretaría de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reparación requirió la compra inmediata de repuestos varios con los cuales se realizó el cambio de homocinética, ruleman y pastilla de freno del tren delantero del vehículo mencionado destinado a asegurar la operatividad del Plan de Esquí 2024.

Que además se debió realizar alineación y balanceo de las cubiertas del mismo vehículo siendo la empresa TIRES F1 S.A la encargada de realizar la tarea mencionada.

Que ante este contexto, el Director Fabían Vera Legajo N° 1556 de la Subsecretaría de Deportes asumió de su peculio el pago de los gastos antes mencionados a fin de darle una pronta solución a la situación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

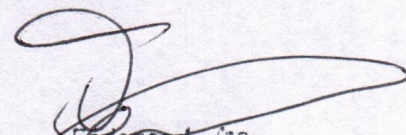
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

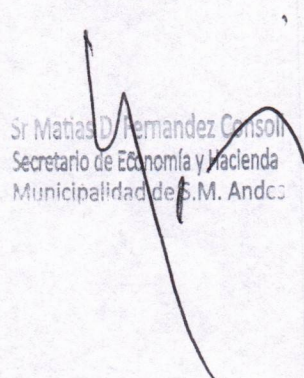
ARTÍCULO 1º- REINTÉGRESE al trabajador Sr. Fabían Vera Legajo N° 1556, la suma de \$300.800,00 (pesos trescientos mil ochocientos con 00/100 centavos) según factura tipo "B" N° 00006-00002801 de fecha 07 de agosto de 2024, de la empresa Elizalde Martin Darío correspondiente a la compra de la junta homocinética, maza de rueda y pastillas de freno y la suma de \$38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100 centavos) según factura tipo "B" N° 0019-00004791 de fecha 05 de agosto de 2024, de la empresa TIRES F1 S.A, correspondiente a la alineación y balanceo, sumando un total de \$338.800,00 (trescientos treinta y ocho mil ochocientos con 00/100 centavos), correspondientes a la reparación de la camioneta Toyota Hilux dominio LWL-199 perteneciente a la Subsecretaría de Deportes.

ARTÍCULO 2º- Por Dirección de Estadística y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

VH/SG


Federico A. Vera
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes